

RESOLUCIÓN DEL 2021 ()

“Por el cual se compila y unifica el Manual Específico de funciones y de Competencias Laborales del Instituto Geográfico Agustín Codazzi”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 208 de 2004, Decreto 1083 de 2015, Decreto 648 de 2017, el Decreto 815 de 2018, Ley 2016 de 2020, Ley 2052 de 2020 y Decreto 989 de 2020

CONSIDERANDO:

Que el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia señala que no habrá empleo público que no tenga funciones detalladas en ley o reglamento.

Que el artículo 2° del Decreto Ley 770 de 2005 “Por el cual se establece el sistema de funciones y requisitos generales para los empleos correspondientes a los niveles jerárquicos pertenecientes a los organismos y entidades del Orden Nacional, a que refiere la ley 909 de 2004”, dispone que: “ (...) Las competencias laborales, funciones y requisitos específicos para su ejercicio serán fijados por los respectivos organismos o entidades, con sujeción a los que establezca el Gobierno Nacional de acuerdo con los parámetros señalados y en el artículo quinto del presente Decreto, salvo para aquellos empleos cuyas funciones y requisitos estén señalados en la Constitución Política o en la ley (...)”

Que el artículo 2.2.2.6.1 Decreto 1083 de 2015 señala “(...) Expedición: La adopción, adición, modificación o actualización del manual específico se efectuará mediante resolución interna del jefe del organismo o entidad.”, previo estudio que adelante la entidad.

Que en el párrafo tercero de la misma norma se establece, el cual fue modificado por el artículo 4 del Decreto 498 de 2020 establece “ (...) La administración antes de publicar el acto administrativo que adopta o modifica el manual de funciones y competencias y su estudio técnico, en aplicación del numeral 8° del artículo 8° de la Ley 1437 de 2011, deberá adelantar un proceso de consulta en todas sus etapas con las organizaciones sindicales presentes en la entidad, en el cual se dará a conocer el alcance de la modificación o actualización, escuchando sus observaciones e inquietudes, de lo cual se dejará constancia. Lo anterior sin perjuicio de la facultad de la administración para la adopción y expedición del respectivo acto administrativo”.

Que el artículo 2.2.2.5.1 del Decreto 1083 de 2015, establece las equivalencias indicando: “Los requisitos de que trata el presente decreto no podrán ser disminuidos ni aumentados. Sin embargo, de acuerdo con la jerarquía, las funciones, las competencias y las responsabilidades

de cada empleo, las autoridades competentes al fijar los requisitos específicos de estudio y de experiencia para su ejercicio, podrán prever la aplicación de las siguientes equivalencias (...) Las autoridades territoriales competentes, al establecer el manual específico de funciones y de requisitos, no podrán disminuir los requisitos mínimos de estudios y de experiencia, ni exceder los máximos señalados para cada nivel jerárquico (...)

Que el artículo 2.2.5.1.4 Decreto 648 de 2017 señala como requisito para el nombramiento y posesión en un empleo “(...) Requisitos para el nombramiento y ejercer el empleo. Reunir los requisitos y competencias que la Constitución, la ley, los reglamentos y los manuales de funciones y competencias laborales exijan para el desempeño del cargo”.

Que en el Decreto 815 de 2018, el cual, teniendo en cuenta la Guía referencial Iberoamericana de Competencias Laborales en el Sector Público aprobada por la XVII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, identificó y ordenó las competencias que deben acreditar o desarrollar quienes estén vinculados a la administración pública de acuerdo a la dinámica que exige el empleo público en Colombia.

Que el Decreto 989 de 2020 adiciona al capítulo 8 del título 21 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, lo relacionado con las competencias y requisitos específicos para el empleo de jefe de oficina, asesor, coordinador o auditor de control interno o quien haga sus veces en las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial.

Que la Ley 2016 de 2020 en el parágrafo del artículo 1 ordena la inclusión obligatoria del Código de Integridad en los Manuales de Funciones y demás métodos, planes y procedimientos que fortalezcan y promuevan la Integridad en el Servicio Público Colombiano.

Que la ley 2052 de 2020, en su artículo 17, establece que “ (...)en la Nación, en los departamentos, los Distritos y Municipios con población superior a 100.000 habitantes, deberán crear dentro de su planta de personal existente una dependencia o entidad única de relación con el ciudadano, que se encargará de liderar al interior de la entidad la implementación de políticas que incidan en la relación Estado Ciudadano definidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (...)”, por lo que se incluye la modificación en el Manual de Funciones de la entidad.

Que a través de la Resolución No. 340 de marzo 14 de 2016 se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, sin embargo, la mencionada resolución siguiendo los lineamientos estructurales de la política institucional y sectorial; y las actualizaciones normativas realizadas por el Gobierno Nacional, cuenta con modificaciones realizadas mediante las Resoluciones 08 de 2019, la resolución 446 de 2019 y la resolución 60 de 2020.

Que mediante Decreto XXX de XX de 2021, se modificó la estructura y planta de personal del Instituto Geográfico Agustín Codazzi; en consideración a la expedición de un nuevo marco legal para la gestión catastral y la nueva política pública para el desarrollo del catastro con enfoque multipropósito, en consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “ Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” en el cual la gestión catastral es un servicio público que comprende un conjunto de operaciones técnicas y administrativas orientadas a la adecuada

formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral, alineando la coordinación e integración con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE como cabeza del Sector Administrativo de Información Estadística que orienta el ejercicio y participación en la formulación de la política pública, en la elaboración de los programas sectoriales y en la ejecución de los mismos.

Que en consecuencia de lo anterior, se estructura en torno a la gestión de la información y de equipos altamente profesionalizados, apoyados en los desarrollos tecnológicos actuales que abarquen la Investigación y Desarrollo en Información Geográfica, que le permitan aumentar la eficiencia, fortalecer la atención al territorio y ofrecer trazabilidad en las acciones de la entidad.

Que considerando los cambios de la planta y de la estructura organizacional de la entidad, es necesario modificar el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de la planta de personal del Instituto.

Que para la expedición del acto administrativo, se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 4 del Decreto 498 de 2020, en el que se modificó el artículo 2.2.2.6.1. del Decreto 1083 de 2015, habiéndose socializado mediante publicación en la XXXXXXXX el día XX disponible para consulta pública, incluyendo a las organizaciones sindicales, se dio a conocer el alcance de la modificación estableciendo XXXXXXXXXX.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. SUPRIMIR del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales los siguientes empleos:

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	PÁGINA
MFCL-DGR-DG24-1 Director General de Entidad Descentralizada 24	9
MFCL-DGR-A07-1 Asesor 07	11
MFCL-DGR-AA11-1 Auxiliar Administrativo 11	13
MFCL-DGR-CM11-1 Conductor Mecánico 11	15
MFCL-DGR-SE24-1 Secretario Ejecutivo 24	17
NIVEL DIRECTIVO	
MFCL-PROCESOS SG-SECG14-1 Secretario General de Entidad Descentralizada 14	19
MFCL-GDE-CRT-GEG-SUB14-1 Subdirector General de Entidad Descentralizada 14	21
MFCL-AGR-SUB14-1 Subdirector General de Entidad Descentralizada 14	23
MFCL-CAT-SUB14-1 Subdirector General de Entidad Descentralizada 14	25
MFCL-DT-DT07-1 Director Territorial 07	27
MFCL-CON-JO13-1 Jefe de Oficina 13	29
MFCL-CGI-JO13-1 Jefe de Oficina 13	31
MFCL-INF-JO13-1 Jefe de Oficina 13	33
MFCL-DIF-JO13-1 Jefe de Oficina 13	35
MFCL-DIR-MEJ-JOA08-1 Jefe de Oficina Asesora 08	37



MFCL-JUR-JOA08-1 Jefe de Oficina Asesora 08	39
NIVEL PROFESIONAL	
MFCL-CON-PE21-1 Profesional Especializado 21	41
MFCL-GEG-PE19-1 Profesional Especializado 19	43
MFCL-AGR-PE19-1 Profesional Especializado 19	45
MFCL-CON-PE19-1 Profesional Especializado 19	47
MFCL-DIR-MEJ-PE17-1 Profesional Especializado 17	49
MFCL-GDE-PE17-1 Profesional Especializado 17	51
MFCL-GEG-PE17-1 Profesional Especializado 17	53
MFCL-CAT-PE17-1 Profesional Especializado 17	55
MFCL-AGR-PE17-1 Profesional Especializado 17	57
MFCL-CON-PE17-1 Profesional Especializado 17	59
MFCL-FIN-PE17-1 Profesional Especializado 17	61
MFCL-SAD-PE17-1 Profesional Especializado 17	63
MFCL-JUR-PE17-1 Profesional Especializado 17	65
MFCL-DIR-MEJ-PE16-1 Profesional Especializado 16	67
MFCL-CRT-PE16-1 Profesional Especializado 16	69
MFCL-CRT-PE16-2 Profesional Especializado 16	71
MFCL-GEG-PE16-1 Profesional Especializado 16	73
MFCL-CAT-PE16-1 Profesional Especializado 16	75
MFCL-AGR-PE16-1 Profesional Especializado 16	77
MFCL-CON-PE16-1 Profesional Especializado 16	79
MFCL-ADQ-PE16-1 Profesional Especializado 16	81
MFCL-HUM-PE16-1 Profesional Especializado 16	83
MFCL-DIS-PE15-1 Profesional Especializado 15	85
MFCL-GEG-PE15-1 Profesional Especializado 15	87
MFCL-AGR-PE15-1 Profesional Especializado 15	89
MFCL-SAD-PE15-1 Profesional Especializado 15	91
MFCL-INF-PE15-1 Profesional Especializado 15	93
MFCL-DOC-PE15-1 Profesional Especializado 15	95
MFCL-DIR-MEJ-PE13-1 Profesional Especializado 13	97
MFCL-CGI-PE13-1 Profesional Especializado 13	99
MFCL-DIS-PE13-1 Profesional Especializado 13	101
MFCL-GDE-PE13-1 Profesional Especializado 13	103
MFCL-CRT-PE13-1 Profesional Especializado 13	105
MFCL-GEG-PE13-1 Profesional Especializado 13	107
MFCL-CAT-PE13-1 Profesional Especializado 13	109
MFCL-AGR-PE13-1 Profesional Especializado 13	111
MFCL-FIN-PE13-1 Profesional Especializado 13	117
MFCL-FIN-PE13-2 Profesional Especializado 13	119



MFCL-FIN-PE13-3 Profesional Especializado 13	121
MFCL-ADQ-PE13-1 Profesional Especializado 13	123
MFCL-HUM-PE13-1 Profesional Especializado 13	125
MFCL-JUR-PE13-1 Profesional Especializado 13	127
MFCL-SAC-PE13-1 Profesional Especializado 13	129
MFCL-AGR-PE12-1 Profesional Especializado 12	131
MFCL-HUM-PE12-1 Profesional Especializado 12	133
MFCL-SAD-PE12-1 Profesional Especializado 12	135
MFCL-SAD-PE12-2 Profesional Especializado 12	137
MFCL-JUR-PE12-1 Profesional Especializado 12	139
MFCL-DT-PE12-1 Profesional Especializado 12	141
MFCL-DT-PE12-2 Profesional Especializado 12	143
MFCL-DIR-MEJ-PU11-1 Profesional Universitario 11	145
MFCL-CGI-PU11-1 Profesional Universitario 11	147
MFCL-CRT-PU11-1 Profesional Universitario 11	149
MFCL-GEG-PU11-1 Profesional Universitario 11	151
MFCL-CAT-PU11-1 Profesional Universitario 11	153
MFCL-AGR-PU11-1 Profesional Universitario 11	155
MFCL-AGR-PU11-2 Profesional Universitario 11	157
MFCL-SAD-PU11-1 Profesional Universitario 11	159
MFCL-FIN-PU11-1 Profesional Universitario 11	161
MFCL-INF-PU11-1 Profesional Universitario 11	163
MFCL-JUR-PU11-1 Profesional Universitario 11	165
MFCL-SAC-PU11-1 Profesional Universitario 11	167
MFCL-DT-PU11-1 Profesional Universitario 11	169
MFCL-CAT-PU10-1 Profesional Universitario 10	171
MFCL-AGR-PU10-1 Profesional Universitario 10	173
MFCL-CON-PU10-1 Profesional Universitario 10	175
MFCL-CGI-PU09-1 Profesional Universitario 09	177
MFCL-CRT-PU09-1 Profesional Universitario 09	179
MFCL-CAT-PU09-1 Profesional Universitario 09	181
MFCL-AGR-PU09-1 Profesional Universitario 09	183
MFCL-CON-PU09-1 Profesional Universitario 09	185
MFCL-HUM-PU09-1 Profesional Universitario 09	187
MFCL-DT-PU09-1 Profesional Universitario 09	189
MFCL-DIR-MEJ-PU07-1 Profesional Universitario 07	191
MFCL-GEG-PU07-1 Profesional Universitario 07	193
MFCL-CAT-PU07-1 Profesional Universitario 07	195
MFCL-DIF-PU07-1 Profesional Universitario 07	197
MFCL-INF-PU07-1 Profesional Universitario 07	199



MFCL-DT-PU07-1 Profesional Universitario 07	201
MFCL-COM-PU05-1 Profesional Universitario 05	203
MFCL-GDE-PU05-1 Profesional Universitario 05	205
MFCL-CRT-PU05-1 Profesional Universitario 05	207
MFCL-GEG-PU05-1 Profesional Universitario 05	209
MFCL-CAT-PU05-1 Profesional Universitario 05	211
MFCL-AGR-PU05-1 Profesional Universitario 05	213
MFCL-AGR-PU05-2 Profesional Universitario 05	215
MFCL-CON-PU05-1 Profesional Universitario 05	217
MFCL-DIF-PU05-1 Profesional Universitario 05	219
MFCL-DIF-PU05-2 Profesional Universitario 05	221
MFCL-HUM-PU05-1 Profesional Universitario 05	223
MFCL-FIN-PU05-1 Profesional Universitario 05	225
MFCL-SAD-PU05-1 Profesional Universitario 05	227
MFCL-INF-PU05-1 Profesional Universitario 05	229
MFCL-DT-PU05-1 Profesional Universitario 05	231
MFCL-DT-PU05-2 Profesional Universitario 05	233
MFCL-DT-PU05-3 Profesional Universitario 05	235
MFCL-DT-PU05-4 Profesional Universitario 05	237
MFCL-GDE-PU04-1 Profesional Universitario 04	239
MFCL-CRT-PU04-1 Profesional Universitario 04	241
MFCL-CAT-PU04-1 Profesional Universitario 04	243
MFCL-SAD-PU04-1 Profesional Universitario 04	245
MFCL-SAC-PU04-1 Profesional Universitario 04	247
MFCL-DT-PU04-1 Profesional Universitario 04	249
MFCL-CRT-PU03-1 Profesional Universitario 03	251
MFCL-DOC-PU03-1 Profesional Universitario 03	253
NIVEL TÉCNICO	
MFCL-INF-AS15-1 Analista de Sistemas 15	255
MFCL-DT-TC16-1 Técnico 16	257
MFCL-CON-TEC15-1 Técnico 15	259
MFCL-HUM-T15-1 Técnico 15	261
MFCL-DT-TC15-1 Técnico 15	263
MFCL-DT-OFC07-1 Oficial de Catastro 07	265
MFCL-FIN-TA14-1 Técnico Administrativo 14	267
MFCL-CGI-TA11-1 Técnico Administrativo 11	269
MFCL-GDE-TA11-1 Técnico Administrativo 11	271
MFCL-DIF-TA11-1 Técnico Administrativo 11	273
MFCL-HUM-TA11-1 Técnico Administrativo 11	275
MFCL-FIN-TA11-1 Técnico Administrativo 11	277



MFCL-DOC-TA11-1 Técnico Administrativo 11	279
MFCL-DT-TA11-1 Técnico Administrativo 11	281
MFCL-INF-TO13-1 Técnico Operativo 13	283
MFCL-GDE-TO11-1 Técnico Operativo 11	285
MFCL-CRT-TO11-1 Técnico Operativo 11	287
MFCL-GEG-TO11-1 Técnico Operativo 11	289
MFCL-GEG-TO11-2 Técnico Operativo 11	291
MFCL-CAT-TO11-1 Técnico Operativo 11	293
MFCL-AGR-TO11-1 Técnico Operativo 11	295
MFCL-AGR-TO11-2 Técnico Operativo 11	297
MFCL-CON-TO11-1 Técnico Operativo 11	299
MFCL-DIF-TO11-1 Técnico Operativo 11	301
MFCL-HUM-TO11-1 Técnico Operativo 11	303
MFCL-FIN-TO11-1 Técnico Operativo 11	305
MFCL-INF-TO11-1 Técnico Operativo 11	307
MFCL-JUR-TO11-1 Técnico Operativo 11	308
MFCL-DT-T011-1 Técnico Operativo 11	310
MFCL-DIR-MEJ-TO09-1 Técnico Operativo 09	312
MFCL-GDE-TO09-1 Técnico Operativo 09	314
MFCL-CRT-TO09-1 Técnico Operativo 09	316
MFCL-AGR-TO09-1 Técnico Operativo 09	318
MFCL-AGR-TO09-2 Técnico Operativo 09	320
MFCL-DT-T009-1 Técnico Operativo 09	322
MFCL-CRT-TO08-1 Técnico Operativo 08	324
MFCL-GEG-TO08-1 Técnico Operativo 08	326
MFCL-DT-T008-1 Técnico Operativo 08	328
MFCL-CRT-TO07-1 Técnico Operativo 07	330
MFCL-AGR-TO07-1 Técnico Operativo 07	332
MFCL-DIF-TO07-1 Técnico Operativo 07	334
MFCL-ADQ-TO07-1 Técnico Operativo 07	336
MFCL-DT-T007-1 Técnico Operativo 07	338
MFCL-DT-TP08-1 Topógrafo 08	340
MFCL-CRT-TT10-1 Topógrafo Tecnólogo 10	342
MFCL-DT-TT10-1 Topógrafo Tecnólogo 10	344
MFCL-GEG-TO11-2 Técnico Operativo 11	291
MFCL-CAT-TO11-1 Técnico Operativo 11	293
MFCL-AGR-TO11-1 Técnico Operativo 11	295
MFCL-AGR-TO11-2 Técnico Operativo 11	297
MFCL-CON-TO11-1 Técnico Operativo 11	299
MFCL-DIF-TO11-1 Técnico Operativo 11	301



MFCL-HUM-TO11-1 Técnico Operativo 11	303
MFCL-FIN-TO11-1 Técnico Operativo 11	305
MFCL-INF-TO11-1 Técnico Operativo 11	307
MFCL-JUR-TO11-1 Técnico Operativo 11	308
MFCL-DT-T011-1 Técnico Operativo 11	310
MFCL-DIR-MEJ-TO09-1 Técnico Operativo 09	312
MFCL-GDE-TO09-1 Técnico Operativo 09	314
MFCL-CRT-TO09-1 Técnico Operativo 09	316
MFCL-AGR-TO09-1 Técnico Operativo 09	318
MFCL-AGR-TO09-2 Técnico Operativo 09	320
MFCL-DT-T009-1 Técnico Operativo 09	322
MFCL-CRT-TO08-1 Técnico Operativo 08	324
MFCL-GEG-TO08-1 Técnico Operativo 08	326
MFCL-DT-T008-1 Técnico Operativo 08	328
MFCL-CRT-TO07-1 Técnico Operativo 07	330
MFCL-AGR-TO07-1 Técnico Operativo 07	332
MFCL-DIF-TO07-1 Técnico Operativo 07	334
MFCL-ADQ-TO07-1 Técnico Operativo 07	336
MFCL-DT-T007-1 Técnico Operativo 07	338
MFCL-DT-TP08-1 Topógrafo 08	340
MFCL-CRT-TT10-1 Topógrafo Tecnólogo 10	342
MFCL-DT-TT10-1 Topógrafo Tecnólogo 10	344
NIVEL ASISTENCIAL	
MFCL-TRV-AA23-1 Auxiliar Administrativo 23	346
MFCL-DT-AA22-1 Auxiliar Administrativo 22	348
MFCL-TRV-AA22-2 Auxiliar Administrativo 22	350
MFCL-TRV-AA16-1 Auxiliar Administrativo 16	352
MFCL-TRV-AA11-1 Auxiliar Administrativo 11	354
MFCL-TRV-AA10-1 Auxiliar Administrativo 10	356
MFCL-TRV-AA08-1 Auxiliar Administrativo 08	358
MFCL-TRV-AA07-1 Auxiliar Administrativo 07	360
MFCL-TRV-AS09-1 Auxiliar de Servicios Generales 09	362
MFCL-TRV-CM11-1 Conductor Mecánico 11	364
MFCL-TRV-CM09-1 Conductor Mecánico 09	366
MFCL-TRV-OC11-1 Operario Calificado 11	368
MFCL-TRV-SC13-1 Secretario 13	370
MFCL-TRV-SC10-1 Secretario 10	372
MFCL-TRV-SE18-1 Secretario Ejecutivo 18	374
MFCL-TRV-SE16-1 Secretario Ejecutivo 16	376



Artículo 2°. CREAR en el Manual Específico de Funciones y competencias Laborales los siguientes empleos:

NIVEL DIRECTIVO Y ASESOR			
Denominación del Empleo	Código	Grado	Pág
Director General de Entidad Descentralizada	15	24	
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos	1045	11	
Jefe Oficina Asesora Jurídica	1045	11	
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	1045	11	
Jefe Oficina Control Interno	137	16	
Asesor	1020	8	
Subdirector General	40	22	
Jefe Oficina Comercial	137	16	
Jefe Oficina Relación con el Ciudadano	137	16	
Secretario General Entidad Descentralizada	37	20	
Subdirector Talento Humano	150	17	
Subdirector Administrativo y Financiero	150	17	
Jefe Oficina Control Interno Disciplinario	137	16	
Director de Investigación y Prospectiva	100	20	
Jefe Observatorio Inmobiliario	137	16	
Jefe Laboratorio Nacional de Suelos	137	16	
Director de Regulación Catastral	100	20	
Director de Gestión Catastral	100	20	
Subdirector Técnico de Proyectos	150	17	
Subdirector Técnico de Avalúos	150	17	
Director Técnico Gestión de Información Geográfica	100	20	
Subdirector Técnico de Cartografía y Geodesia	150	17	
Subdirector Técnico de Geografía	150	17	
Subdirector Técnico de Agrología	150	17	
Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	100	20	
Subdirector Técnico de Información	150	17	
Subdirector Técnico de Sistemas de Información	150	17	
Subdirector Técnico de Infraestructura Tecnológica	150	17	
Director Territorial	42	9	
NIVEL PROFESIONAL			
Profesional Especializado Dirección General	2028	21	
Profesional Especializado Oficina Asesora de Comunicaciones	2028	21	
Profesional Especializado Subdirección de Talento Humano	2028	21	
Profesional Especializado Subdirección Administrativa y Financiera	2028	21	



Profesional Especializado Dirección de Investigación y Prospectiva	2028	21	
Profesional Especializado Dirección de Regulación y Habilitación	2028	21	
Profesional Especializado de Gestión Catastral	2028	21	
Profesional Especializado de Subdirección de Información	2028	21	
Profesional Especializado Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	2028	21	
Profesional Especializado Subdirección de Sistemas de Información	2028	21	
Profesional Especializado Subdirección de Infraestructura Tecnológica	2028	21	
Profesional Especializado Subdirección de Infraestructura Tecnológica	2028	21	
Profesional Especializado Dirección de Gestión de Información Geográfica	2028	21	
Profesional Especializado Subdirección de Cartografía y Geodesia	2028	21	
Profesional Especializado Subdirección de Geografía	2028	21	
Profesional Especializado Agrología	2028	21	
Profesional Especializado Dirección de Investigación y Prospectiva	2028	20	
Profesional Especializado Subdirección de Información	2028	20	
Profesional Especializado Subdirección de Geografía	2028	20	
Profesional Especializado Subdirección de Agrología	2028	20	
Profesional Especializado Oficina Asesora Jurídica	2028	18	
Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos	2028	18	
Profesional Especializado Subdirección Administrativa y Financiera	2028	18	
Profesional Especializado Subdirección Administrativa y Financiera	2028	18	
Profesional Especializado Dirección de Investigación y Prospectiva	2028	18	
Profesional Especializado Observatorio Inmobiliario	2028	18	
Profesional Especializado Observatorio Inmobiliario	2028	18	
Profesional Especializado Dirección de Regulación y Habilitación	2028	18	



Profesional Especializado Dirección de Gestión Catastral	2028	18	
Profesional Especializado Subdirección de Proyectos	2028	18	
Profesional Especializado Subdirección de Cartografía y Geodesia	2028	18	
Profesional Especializado Subdirección de Geografía	2028	18	
Profesional Especializado Subdirección de Agrología	2028	18	
Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos	2028	17	
Profesional Especializado Secretaría General	2028	17	
Profesional Especializado Oficina de Control Interno Disciplinario	2028	17	
Profesional Especializado Oficina de Relación con el Ciudadano	2028	17	
Profesional Especializado Subdirección Administrativa y Financiera	2028	17	
Profesional Especializado Subdirección Administrativa y Financiera	2028	17	
Profesional Especializado Subdirección Administrativa y Financiera	2028	17	
Profesional Especializado Subdirección Administrativa y Financiera	2028	17	
Profesional Especializado Subdirección Administrativa y Financiera	2028	17	
Profesional Especializado de Dirección de Investigación y Prospectiva	2028	17	
Profesional Especializado de Dirección de Investigación y Prospectiva	2028	17	
Profesional Especializado Observatorio Inmobiliario	2028	17	
Profesional Especializado Observatorio Inmobiliario	2028	17	
Profesional Especializado Laboratorio Nacional de Suelos	2028	17	
Profesional Especializado Dirección De Regulación Catastral	2028	17	
Profesional Especializado Dirección de Gestión Catastral	2028	17	
Profesional Especializado Subdirección de Avalúos	2028	17	
Profesional Especializado Subdirección de Información	2028	17	
Profesional Especializado Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	2028	17	



Profesional Especializado Subdirección de Talento Humano	2028	17	
Profesional Especializado Subdirección de Cartografía y Geodesia	2028	17	
Profesional Especializado Subdirección de Sistemas de Información	2028	17	
Profesional Especializado Subdirección de Agrología	2028	17	
Profesional Especializado Subdirección de Proyectos	2028	17	
Profesional Especializado Subdirección de geografía	2028	17	
Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos	2028	14	
Profesional Especializado Oficina Asesora Jurídica	2028	14	
Profesional Especializado Oficina Asesora de Comunicaciones	2028	14	
Profesional Especializado Oficina de Control Interno	2028	14	
Profesional Especializado Oficina Comercial	2028	14	
Profesional Especializado Secretaría General	2028	14	
Profesional Especializado Subdirección Administrativa y Financiera	2028	14	
Profesional Especializado Subdirección Administrativa y Financiera	2028	14	
Profesional Especializado Subdirección Administrativa y Financiera	2028	14	
Profesional Especializado Subdirección Administrativa y Financiera	2028	14	
Profesional Especializado Oficina Control Interno Disciplinario	2028	14	
Profesional Especializado Subdirección de Talento Humano	2028	14	
Profesional Especializado Subdirección de Talento Humano	2028	14	
Profesional Especializado Subdirección de Talento Humano	2028	14	
Profesional Especializado Laboratorio Nacional de Suelos	2028	14	
Profesional Especializado Dirección de Regulación y Habilitación	2028	14	
Profesional Especializado Dirección de Gestión Catastral	2028	14	
Profesional Especializado Subdirección de Avalúos	2028	14	
Profesional Especializado Subdirección de Agrología	2028	14	



Profesional Especializado Subdirección de Información	2028	14	
Profesional Especializado Subdirección de Cartografía y Geodesia	2028	14	
Profesional Especializado Subdirección de geografía	2028	14	
Profesional Especializado Subdirección General	2028		
Profesional Especializado Subdirección de Agrología	2028	13	
Profesional Especializado Oficina Asesora Jurídica	2028	13	
Profesional Especializado Subdirección de Talento Humano	2028	13	
Profesional Especializado Subdirección de Talento Humano	2028	13	
Profesional Especializado Subdirección Administrativa y Financiera	2028	13	
Profesional Especializado Subdirección Administrativa y Financiera	2028	13	
Profesional Especializado Observatorio Inmobiliario	2028	13	
Profesional Especializado Subdirección de Proyectos	2028	13	
Profesional Especializado Subdirección de información	2028	13	
Profesional Especializado Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones	2028	13	
Profesional Especializado Subdirección Cartografía y Geodesia	2028	13	
Profesional Especializado Subdirección de geografía	2028	13	
Profesional Especializado Dirección Territorial	2028	13	
Profesional Especializado Dirección Territorial	2028	13	
Profesional Especializado Subdirección General	2028	12	
Profesional Especializado Subdirección General	2028	12	
Profesional Especializado Oficina Asesora de Comunicaciones	2028	12	
Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos	2028	12	
Profesional Especializado Oficina Asesora Jurídica	2028	12	
Oficina de Relación con el Ciudadano	2028	12	
Profesional Especializado Oficina Asesora de Comunicaciones	2028	12	
Profesional Especializado Oficina de Relación con el Ciudadano	2028	12	
Profesional Especializado Subdirección Administrativa y Financiera	2028	12	



Profesional Especializado Subdirección Administrativa y Financiera	2028	12	
Profesional Especializado Oficina Comercial	2028	12	
Profesional Especializado Oficina de Control Interno	2028	12	
Profesional Especializado Dirección de Investigación y Prospectiva	2028	12	
Profesional Especializado Laboratorio Nacional de Suelos	2028	12	
Profesional Especializado Subdirección de Proyectos	2028	12	
Profesional Especializado Subdirección de Avalúos	2028	12	
Profesional Especializado Subdirección de Información	2028	12	
Profesional Especializado Subdirección de Infraestructura Tecnológica	2028	12	
Profesional Especializado Subdirección de Cartografía y Geodesia	2028	12	
Profesional Especializado Subdirección de Agrología	2028	12	
Profesional Especializado Sudirección de Geografía	2028	12	
Profesional Especializado Dirección Territorial	2028	12	
Profesional Universitario Dirección de Investigación y Prospectiva	2044	11	
Profesional Universitario Laboratorio Nacional de Suelos	2044	11	
Profesional Universitario Subdirección de Agrología	2044	11	
Profesional Universitario Control Interno	2044	11	
Profesional Universitario Subdirección de Avalúos	2044	11	
Profesional Universitario Subdirección de Talento Humano	2044	10	
Profesional Universitario Dirección de Investigación y Prospectiva	2044	10	
Profesional Universitario Observatorio Inmobiliario	2044	10	
Profesional Universitario Laboratorio Nacional de Suelos	2044	10	
Profesional Universitario Subdirección de Proyectos	2044	10	
Profesional Universitario Subdirección de Cartografía y Geodesia	2044	10	
Profesional Universitario Subdirección de Geografía	2044	10	
Profesional Universitario Dirección Territorial	2044	10	
Profesional Universitario Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos	2044	8	
Profesional Universitario Oficina Asesora de Comunicaciones	2044	8	
Profesional Universitario Oficina Comercial	2044	8	



Profesional Universitario Subdirección de Proyectos	2044	8	
Profesional Universitario Subdirección de Geografía	2044	8	
Profesional Universitario Subdirección de Información	2044	8	
Profesional Universitario Dirección Territorial	2044	8	
Profesional Universitario Oficina Asesora de Comunicaciones	2044	6	
Profesional Universitario Subdirección de Talento Humano	2044	6	
Profesional Universitario Oficina de Relación con el Ciudadano	2044	6	
Profesional Universitario Subdirección de Talento Humano	2044	6	
Profesional Universitario Subdirección de Talento Humano	2044	6	
Profesional Universitario Subdirección Administrativa y Financiera	2044	6	
Profesional Universitario Subdirección Administrativa y Financiera	2044	6	
Profesional Universitario Subdirección Administrativa y Financiera	2044	6	
Profesional Universitario Laboratorio Nacional de Suelos	2044	6	
Profesional Universitario Subdirección de Avalúos	2044	6	
Profesional Universitario Subdirección Gestión de Información	2044	6	
Profesional Universitario Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	2044	6	
Profesional Universitario Subdirección de Sistemas de Información	2044	6	
Profesional Universitario Subdirección de Infraestructura Tecnológica	2044	6	
Profesional Universitario Subdirección de Infraestructura Tecnológica	2044	6	
Profesional Universitario Subdirección de Cartografía y Geodesia	2044	6	
Profesional Universitario Subdirección de Geografía	2044	6	
Profesional Universitario Subdirección de Agrología	2044	6	
Profesional Universitario Dirección Territorial	2044	6	
Profesional Universitario Dirección Territorial	2044	6	
Profesional Universitario Dirección Territorial	2044	6	
Profesional Universitario Dirección Territorial	2044	6	
Profesional Universitario Oficina de Relación con el ciudadano	2044	5	



Profesional Universitario Subdirección Administrativa y Financiera	2044	5	
Profesional Universitario Subdirección Administrativa y Financiera	2044	5	
Profesional Universitario Observatorio Inmobiliario	2044	5	
Profesional Universitario Regulación y Habilitación	2044	5	
Profesional Universitario Subdirección de Proyectos	2044	5	
Profesional Universitario Subdirección de Agrología	2044	5	
Profesional Universitario Laboratorio Nacional de Suelos	2044	5	
Profesional Universitario Subdirección de Cartografía y Geodesia	2044	5	
Profesional Universitario Dirección Territorial	2044	5	
Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica	2044	1	
Profesional Universitario Oficina Control Interno	2044	1	
Profesional Universitario Dirección de Gestión Catastral	2044	1	
Profesional Universitario Oficina Comercial	2044	1	
Profesional Universitario Subdirección de Talento Humano	2044	1	
Profesional Universitario Subdirección Administrativa y Financiera	2044	1	
Profesional Universitario Subdirección Administrativa y Financiera	2044	1	
Profesional Universitario Dirección de Investigación y Prospectiva	2044	1	
Profesional Universitario Observatorio Inmobiliario	2044	1	
Profesional Universitario Subdirección de Información	2044	1	
Profesional Universitario Subdirección de Información	2044	1	
Profesional Universitario Dirección de Gestión de Información Geográfica	2044	1	
	2044	1	
Profesional Universitario Subdirección de Geografía			
Profesional Universitario Subdirección de Agrología	2044	1	
NIVEL TÉCNICO			
Técnico Dirección Territorial	3100	17	
Técnico Subdirección de Talento Humano	3100	16	
Técnico Administrativo Administrativa y Financiera	3124	16	
Técnico Dirección de Investigación y Prospectiva	3100	16	
Técnico Dirección Territorial	3100	16	
Técnico Operativo Subdirección infraestructura Tecnológica	3132	15	
Técnico Operativo Oficina Asesora Jurídica	3124	12	



Técnico Administrativo Oficina Control Interno	3132	12	
Técnico Administrativo Subdirección General	3124	12	
Técnico Operativo Oficina Comercial	3124	12	
Técnico Administrativo Oficina Comercial	3132	12	
Técnico Administrativo Subdirección Talento Humano	3132	12	
Técnico Operativo Subdirección de Talento Humano	3124	12	
Técnico Operativo Subdirección Administrativa y Financiera	3124	12	
Técnico Administrativo Subdirección Administrativa y Financiera	3132	12	
Técnico Administrativo Subdirección Administrativa y Financiera	3132	12	
Técnico Operativo Dirección de Investigación y Prospectiva	3132	12	
Técnico Operativo Laboratorio Nacional de Suelos	3132	12	
Técnico Operativo Subdirección de Avalúos	3132	12	
Técnico Operativo Subdirección de Sistemas de Información	3124	12	
Técnico Operativo Subdirección de Cartografía y Geodesia	3132	12	
Técnico Administrativo Dirección de Gestión de Información Geográfica	3142	12	
Técnico Operativo Subdirección de Geografía	3132	12	
Técnico Dirección Territorial	3100	12	
Técnico Operativo Subdirección Agrología	3132	12	
Técnico Dirección Territorial	3100	12	
Técnico Dirección Territorial	3100	12	
Técnico Dirección Territorial	3100	12	
Técnico Operativo	3132	11	
Técnico Operativo	3132	11	
Técnico Operativo Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos	3132	10	
Técnico Operativo Laboratorio Nacional de Suelos	3132	10	
Técnico Operativo Subdirección de Cartografía y Geodesia	3100	10	
Técnico Operativo Subdirección de Agrología	3132	10	
Técnico Dirección Territorial	3132	10	
Técnico Dirección Territorial	3132	10	
Técnico Operativo Subdirección de Proyectos	3132	9	
Técnico Operativo Subdirección de Geografía	3132	9	
Topógrafo	3136	9	
Técnico Operativo Subdirección de Cartografía y Geodesia	3132	9	



Técnico Dirección Territorial	3100	9	
Técnico Dirección Territorial	3132	9	
Técnico Dirección Territorial	3100	9	
Técnico Operativo Subdirección General	3132	8	
Técnico Operativo Subdirección Administrativa y Financiera	3132	8	
Técnico Operativo Laboratorio Nacional de Suelos	3110	8	
Técnico Operativo Subdirección de Cartografía y Geodesia	3132	8	
Oficial de Catastro Dirección Territorial	3110	8	
NIVEL ASISTENCIAL			
Auxiliar Administrativo	4044	23	
Auxiliar Administrativo Subdirección de Agrología	4044	23	
Auxiliar Administrativo	4044	17	
Auxiliar Administrativo	4044	12	
Auxiliar Administrativo Subdirección de Agrología	4044	12	
Auxiliar Administrativo	4044	11	
Auxiliar Administrativo Subdirección Agrología	4044	11	
Auxiliar Administrativo	4044	10	
Auxiliar Administrativo	4044	8	
Auxiliar Administrativo	4064	10	
Conductor Mecánico	4103	13	
Conductor Mecánico	4103	11	
Operario Calificado	4169	12	
Secretario	4178	14	
Secretario	4178	11	
Secretario Ejecutivo	4210	24	
Secretario Ejecutivo	4210	19	
Secretario Ejecutivo	4210	17	

*Las páginas se ajustarán una vez se ajuste el manual de funciones con las observaciones recibidas.

Artículo 3°. CAMPO DE APLICACIÓN.- Las funciones, los requisitos específicos y las competencias que se establecen en la presente resolución rigen para todos los empleos públicos pertenecientes al Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Artículo 4°. REQUISITOS YA ACREDITADOS.- Los empleados públicos de todos los niveles jerárquicos que se encuentren vinculados al Instituto Geográfico Agustín Codazzi a la entrada en vigencia de la presente resolución, que tengan como requisito acreditado a la fecha de su ingreso título de pregrado en disciplinas académicas propias de Núcleos Básicos de Conocimiento no incluidos en el presente Manual de Funciones, o que hayan ingresado bajo normas anteriores conservarán sus derechos mientras estén vinculados al Instituto y no se les exigirá el cumplimiento de requisitos diferentes a los acreditados al momento de su posesión, en concordancia con lo señalado en el artículo 2.2.2.7.6 del Decreto 1083 de 2015

Artículo 6° VIGENCIA Y DEROGATORIAS.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación y deroga las resoluciones, 340 de 2016, 08 de 2019, 446 de 2019 y 60 de 2020.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C a los

OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES
Directora General

Proyectó: Yenny Z. Carreño Contreras - Contratista GIT Gestión de Talento Humano
Revisó: Armando Rojas Martínez. Coordinador GIT Gestión de Talento Humano
Aprobó: María del Pilar González Moreno. – Secretaria General.